

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0127/26

VISTO:

Las políticas públicas que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal en materia de gestión integral de residuos sólidos urban

os, separación en origen, reciclado y recuperación de materiales reciclables; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para este Honorable Concejo Deliberante conocer el funcionamiento actual del sistema de recuperación y reciclado de residuos implementado en el distrito.

Que la información relativa a la gestión de los residuos reciclables permite conocer el alcance, la eficiencia y los resultados de las políticas ambientales desarrolladas por el Municipio.

Que el acceso a dicha información contribuye a fortalecer la gestión pública y a promover una adecuada participación ciudadana en materia ambiental.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este Honorable Concejo Deliberante:

- a) Cómo se desarrolla actualmente el sistema de recolección diferenciada de residuos reciclables en el distrito, detallando el circuito desde la recolección hasta la disposición final de los materiales recuperados.
- b) Cuál es la modalidad de trabajo que mantiene el Municipio con la Cooperativa PLA.SE.RES, especificando las tareas que desarrolla y las responsabilidades asumidas por cada una de las partes, y cuáles son las medidas de seguridad e higiene que resguarda al personal.
- c) Qué tipos de materiales reciclables se recuperan y comercializan actualmente, indicando las cantidades comercializadas y expresadas en toneladas.
- d) Qué beneficios económicos, ambientales y operativos obtiene el Municipio como resultado del sistema de reciclado implementado.
- e) Si existen actualmente convenios vigentes con empresas u otras instituciones vinculadas al reciclado, reutilización o valorización de materiales recuperados. En caso afirmativo, remitir copia de estos e informar sus objetivos, estado de ejecución y resultados obtenidos.
- f) En caso de no existir convenios vigentes, informar cuál fue el último convenio celebrado con empresas o instituciones dedicadas al reciclado de materiales, indicando su objeto, plazo de vigencia, acciones desarrolladas y resultados alcanzados.
- g) Qué campañas de concientización y educación ambiental se encuentran actualmente en ejecución para promover la separación de residuos en origen y el reciclado.
- h) Que función cumple actualmente la antigua planta de reciclaje ubicada en la Planta Depuradora y cuál es el plan de manejo de los residuos esparcidos en el lugar.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE